



CIRCULAR CSJATC18-241

Fecha: 16 de noviembre de 2018
Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**
De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**
Asunto: *"Difusión de Oficio No. 2865 por medio del cual se solicita información de la existencia de procesos ejecutivos contra el deudor MARCELIANO JULIO FONSECA BOLIVAR."*

Cordial Saludo.

De acuerdo a lo decidido en la Sala Ordinaria No. 41, esta corporación remite el oficio No. 2865 suscrito por el Dr. Henry Castro Mendoza, quien funge como Secretario del Juzgado 2 Civil Municipal de Soledad, radicado con el consecutivo interno EXTCSJAT18-7661, por medio del cual solicita que se requiera a los jueces Civiles del Atlántico, para que informen si en sus despachos, cursan procesos ejecutivos contra el deudor **MARCELIANO JULIO FONSECA BOLIVAR**, identificados con la Cédula de Ciudadanía No. 3.724.697 a efectos que se remitan a dicho Juzgado para la liquidación patrimonial, incluso los de alimentos.

En consecuencia, cualquier tipo de comunicación a que haya lugar, remitirla al solicitante: Juzgado 2 Civil Municipal de Soledad, ubicado en la Carrera 21 con Calle 20 Esquina – 2º Piso – Oficina 204 del Palacio de Justicia de Soledad (Atlántico) o al correo electrónico: j02cmpsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Vicepresidente

CREV/amd

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: 3410159 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico. Colombia



472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NT 500 062917-9
DG 25 G 95 A 95
Linea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA - JUZGADO
SEGUNDO CIVIL
Dirección: CRA 21 CALLE 20
ESQUINA
Ciudad: SOLEDAD_ATLANTICO
Departamento: ATLANTICO
Código Postal: 083003486
Envío: RA036847739CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA
Dirección: CL 40 44 80 PISO 6
Ciudad: BARRANQUILLA
Departamento: ATLANTICO
Código Postal: 080003045
Fecha Pre-Admisión:
06/11/2018 17:48:34
Min. Inscrito Lic. de carga 000200 del 20/05/2018

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
SIGCMA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE
SOLEDAD

ad, Noviembre 1º de 2018

Oficio N° 2865

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
e 40 No.- 44-80 piso 6º
Barranquilla - Atlántico

Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXTCSJAT18-7661:
Fecha: 08-nov-2018
Hora: 16:24:24
Destino: Consejo Secc. Judic. del Atlántico
Responsable: DE LA ROSA MARTÍNEZ, ALEJANDRA MARÍA
No. de Folios: 1
Password: 2BBE9BFF

RAD. REF: 087584003002201800390-00, VERBAL - LIQUIDACION
PATRIMONIAL- NEGOCIACION DE DEUDAS DEUDOR INSOLVENTE:
MARCELIANO JULIO FONSECA BOLIVAR; Identificado con C.C. No.- 3.724.697;
CONCILIADOR; VICTOR ARTURO POLO SANMIGUEL; Identificado con C.C. No.-
7.453.760.-

Comunico a usted que este Juzgado por auto de la fecha Octubre 31 del 2018, dictado dentro
del proceso de la referencia, se Resolvió: Oficiar al Consejo Seccional de la Judicatura
para que publiquen en la página web institucional, lo siguiente: Requerir a los
jueces Civiles del Atlántico, para que informen si en sus estrados judiciales se
adelantan procesos ejecutivos contra el deudor, **MARCELIANO JULIO FONSECA
BOLIVAR** a efecto de que lo remitan a este estrado judicial para la liquidación
patrimonial, incluso los de alimentos.

Agradezco su atención al respecto.

Cordialmente,

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DPTO DEL ATLÁNTICO

HENRY CASTRO MENDOZA
Secretario
SECRETARIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
DE SOLEDAD - ATLANTICO

PITU-

Dirección: Carrera 21 Calle 20 Esquina, 2º piso, Oficina No. 204, Palacio de Ju
Telefax: (95) 3887220
Correo Electrónico: j02cmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad Atlántico. Colombia

